

División de Políticas y Asuntos de Inmigrantes

La División de Políticas y Asuntos de Inmigrantes (Division of Immigrant Policies and Affairs, DIPA), antes la Agencia de Derechos de los Trabajadores Inmigrantes, garantiza que los servicios, programas y protecciones del Departamento de Trabajo (Department of Labor, DOL) estén disponibles para todos los trabajadores. Esto incluye el grande y creciente grupo de personas que se mudaron al estado de Nueva York desde otro país.

Alcance

DIPA informa a los inmigrantes sobre los derechos en el lugar de trabajo. Nosotros les informamos acerca de la ayuda ofrecida por DOL, como:

- Acciones por salarios, tiempo extra y otros beneficios no pagados
- Datos acerca del seguro por desempleo
- Ayuda para buscar empleo y ayuda con la profesión
- Enlaces a otras agencias y grupos para obtener ayuda
- Información acerca del Tráfico Humano

DIPA también proporciona educación a los propietarios de pequeños negocios acerca de:

- Leyes de empleo
- Sus responsabilidades legales
- Recursos de DOL que pueden ayudarles
- El Tráfico Humano

Políticas y leyes

DIPA trabaja para asegurarse que las agencias gubernamentales cumplan con las necesidades de los inmigrantes y personas con inglés limitado. Revisamos cómo las políticas, procedimientos y leyes afectan sus comunidades.

Víctimas de delitos

El Tráfico Humano es un delito que abusa de muchos inmigrantes. DIPA ayuda a combatirla en todo el estado. Informamos al personal de DOL cómo este delito afecta los asuntos laborales. También referimos a las víctimas a agencias estatales que pueden ayudarles a obtener los servicios a los que tienen derecho bajo las leyes criminales del estado.

Las víctimas de ciertos delitos pueden solicitar al gobierno federal visas especiales. Para solicitarlas, deben recibir certificación a través de una agencia para el cumplimiento de la ley. Dentro del DOL, DIPA revisa las solicitudes para certificación de visas U y T.

Agricultura

DIPA trabaja para fortalecer la grande y diversa industria agrícola de Nueva York. Al mismo tiempo, educamos a los trabajadores agrícolas sobre sus derechos y los servicios disponibles a través de DOL. Visitamos granjas para ayudar a los patronos a cumplir con las leyes de trabajo. También ayudamos a los granjeros a encontrar trabajadores agrícolas calificados para cumplir con sus necesidades de mano de obra. DIPA procesa las solicitudes H-2A, lleva a cabo inspecciones de vivienda, proporciona ayuda con entrevistas en idioma español y trabaja para ayudar al Departamento de Trabajo de EE. UU. a asegurarse que se cumple con los contratos.

Comuníquese con DIPA

Teléfono: 877-466-9757 (877-IMM-WRKR)

Correo electrónico: dipa@labor.ny.gov

Sitio web: www.labor.ny.gov